

VIERNES, 30 DE JUNIO DE 2017

BÚSCANOS EN:



Buscar...



El Vigía en tu e-mail



**Ver Noticias
de Última Hora**
12:07 hs

**Edición
impresa**



el Vigía

Periodismo con la gente



INGRESAR

- PORTADA
- GENERAL**
- EL VALLE
- META DEPORTIVA
- NACIONAL
- EL MUNDO
- VIDA
- MIRADAS
- 911
- COLUMNAS
- SUSCRIPCIONES
- SUPLEMENTOS
- CLASIFICADOS

- Ultimas Noticias
- Palabra
- Suscripción
- Horóscopos
- Directorio
- Archivo

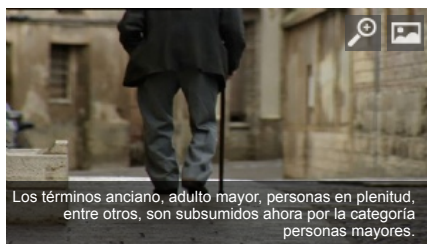
PRINCIPAL

Los derechos y los años

Con la suscripción de México en la Cipdphm, se obliga a proteger y atender a las personas mayores

(3) Enviar Imprimir

jueves, 29 de junio de 2017



Los términos anciano, adulto mayor, personas en plenitud, entre otros, son subsumidos ahora por la categoría personas mayores.

José Carlos García Ramírez/COLABORACIÓN*
mzen357@yahoo.com.mx | Ensenada, B. C.

Recientemente el Senado de la República convocó a conmemorar el segundo aniversario de la suscripción de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (Cipdphm) (<http://bit.ly/1j2XOWL>).

Tuve el honor de alternar en esa conmemoración con Ismael Eslava Pérez, primer visitador de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, la senadora Angélica de la Peña y Verónica Montes de Oca, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez, entre otras colegas.

La suscripción de ese documento representa para nuestro continente, una epopeya, porque es una hazaña de quienes son defensores y promotores de los derechos humanos.

El documento está compuesto de 7 capítulos y 41 artículos los cuales son todos ellos de vanguardia política, ética, socio-sanitaria, jurídica y cultural.

Por ejemplo, la terminología cambia: los términos anciano, adulto mayor, personas en plenitud, entre otros, son subsumidos ahora por la categoría personas mayores. En lo personal, me identifico con la expresión adulto mayor porque tiene una historiografía como movimiento social emergente. A finales de 1980 Uruguay, Perú, Argentina, Venezuela y México constituyeron la primera federación de adultos mayores. Con ese término se referían a los sujetos organizados que ejercían una praxis ciudadana defensora de sus derechos fundamentales (ver mi libro <http://bit.ly/2s3VjRC>).

Nueva referencia

De hoy en adelante y de acuerdo a la Cipdphm, el concepto persona mayor será la nueva referencia en los análisis educativos, jurídicos, administrativos, político-económicos y gerontológicos.

Desde hace diez años, organizaciones de todo el mundo firmaron breve desplegado conminando a la comunidad internacional, especialmente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a emprender acciones concretas, reflexivas y responsables para legislar sobre los derechos de las personas mayores, pues según el documento titulado Die Rechte alter Menschen schützen 10 Gründe, warum wir aktiv werden müssen (<https://www.helpage.de/material/ZehnGrunde.pdf>), siguen siendo el sector social más desprotegido en materia de políticas públicas y derechos humanos.

La Unión Europea cuenta con su carta de protección de los derechos de las personas mayores

(<http://bit.ly/2tmpU7K>), la cual contiene tan sólo 10 artículos que obligan a los países de la unión a acatarlos.

Estados Unidos viene interpellando a la ONU para fortalecer los Older People's Rights (<http://bit.ly/2tqz2c3>) y éstos ya no sean únicamente principios declarativos, sino principios prescriptivos. En América Latina, la Declaración de Brasilia (2007), la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (2012) y ahora la Cipdphm (2015), representan un ideario programático de alto nivel, sin embargo, los decretos no obligan jurídicamente a los gobiernos a implementar lo suscrito, sino únicamente imponen obligaciones morales o invitan a las buenas intenciones.

De paso hay que mencionar que a dos años de la suscripción de la Cipdphm, la cancillería mexicana, en lugar de asumir postura apátrida y de confrontación indigna contra el gobierno venezolano, debería estar atenta a lo que sucede en casa y mejor signar dicha suscripción.

Reestructurar instituto

Con la adhesión de México en la validación del documento, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, por ejemplo, tendría que ser reestructurado en sus funciones sustantivas y adjetivas para dejar de ser una estructura monolítica, pasiva y poco eficaz en términos de bienestar social y económico.

Un error cometido y nunca corregido, conlleva al fracaso. Para el gobierno mexicano, la restauración justa de las demandas sociales es un imperativo categórico irrenunciable. Firmar la Cipdphm, es una oportunidad en términos de ser una acción positiva legítima. Aunque lo más trascendente sería poner en práctica o judicializar los contenidos del documento.

Decía José Martí: "En los pueblos libres el derecho debe ser claro. En los pueblos dueños de sí mismos, el derecho ha de ser popular". Donde existe una necesidad, nace un derecho. La realidad del México actual tiene abismales necesidades insatisfechas, especialmente las que emanan del pueblo, el cual no logra ser dueño de sí mismo y al que se le confiscan sus derechos de múltiples maneras, especialmente los que tienen que ver con la vejez o las personas mayores. Pero si existiera voluntad política y responsabilidad intergeneracional, las cosas serían de otra manera.

Erradicar la miseria

Por otro lado, el 9 de mayo del año en curso tuvo verificativo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, la suscripción de la propuesta titulada Declaración sobre la Ilegalidad de la Pobreza. El objetivo es presionar a los organismos internacionales y en particular a la ONU para que los gobiernos atiendan y erradiquen el flagelo de la pobreza y miseria en la que está hundida el 70 por ciento de la población mundial.

Se necesita ser un zombi para no entender que la pobreza es la peor de las enfermedades. Y se necesita ser un bribón para no saber que el alimento de las minorías se convierte en el hambre de las mayorías (<http://bit.ly/2sjs3BB>).

La pobreza generadora de hambre es asesina y es una de las formas más violentas de humillar a las personas, arruinarles el cuerpo y herirles el alma. El hambre puede llevar al delirio, a la desesperación y a la violencia. Aquí cabe recordar la doctrina antigua: la extrema necesidad no conoce ley y el robo en función de la supervivencia no



Alzheimer Especialistas

Terapia a Domicilio para Pacientes con Alzheimer y Otras Demencias
pazmental.mx

RANKING DE NOTICIAS

Top 5 del día	Top 5 del mes	Más comentadas
1	30/06/2017	Provoca choque fatal por usar acotamiento
2	30/06/2017	Aumentará pasaje 30% a partir del 10 de julio
3	30/06/2017	Alarma a bomberos la falta de personal
4	30/06/2017	Aspira a grandes cosas
5	30/06/2017	Afecta SPD a docente por ambigüedad en ley



ÚLTIMAS NOTICIAS

VER MÁS +

GENERAL

29/06/2017 | Promueve Estado oportunidades de empleo en Ensenada

EL VALLE

29/06/2017 | Localiza PEP plantío de marihuana rumbo a Sierra de San Pedro Mártir

GENERAL

29/06/2017 | Lleva Estado apoyos sociales a familias de colonias populares de Ensenada

GENERAL

29/06/2017 | Realiza Estado curso enfocado a la mujer y el recién nacido

911

29/06/2017 | Captura PEP a presunto líder delictivo de Tijuana



Alzheimer Especialistas

puede ser considerado crimen, porque la vida vale más que cualquier otro bien material (<http://bit.ly/2t2nBEd>).

Pobreza en aumento

En América Latina y en particular en México, el índice de personas mayores pobres va en aumento: 43 por ciento vive con 2 dólares diarios: el 27 por ciento con 3.5 dólares; 15 por ciento vive del apoyo familiar; 11 por ciento de pensiones y/o jubilaciones de 5-10 dólares y 4 por ciento de 40-70 dólares por día (servidores públicos de alto rango). La pobreza no es sólo el resultado de falta de oportunidades, sino fundamentalmente es producto de una terrible injusticia social e inequidad de la distribución de la riqueza (<http://bit.ly/2bRTsQO>).

La Declaración Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la Declaración de la Illegalidad de la Pobreza, serán dos herramientas esenciales para emprender las luchas por el reconocimiento y la justicia social, el diseño de una política gerontológica nacional y la restauración de un nuevo Estado de Derecho basado en la democracia donde la mayoría de los mexicanos vivamos un nuevo amanecer. Claro, se trata de una utopía positiva, deseable, posible y concreta.

Concluyo con la siguiente fábula: El bosque se incendiaba. Todos los animales huían desesperados. Sólo un colibrí con el pico tomaba agua de un lago cercano y la arrojaba al fuego. Unos leones en estampida preguntaron: "¿crees apagar el incendio?". El colibrí respondió: "solo no podré, pero hago mi parte". Moraleja: todo esfuerzo por pequeño que sea es importante, aunque sería mucho mejor la suma de esfuerzos.

GALERÍA DE FOTOS



COMPARTIR

TWITTEAR

Recibe las mejores noticias del día a través de tu WhatsApp.

Suscribirte a este nuevo servicio gratuito, es muy sencillo:

1. Agrega el número 646 151 - 4145 a tus contactos del celular con el nombre Buzón El Vigía.
2. Desde WhatsApp, envía un mensaje a través de la app con la palabra "Listo" al contacto Buzón El Vigía.

COMENTARIOS

el Vigía

▲ IR ARRIBA | Políticas de Privacidad | Suscripción

LINKS

Últimas Noticias
Horóscopos
Directorio

Columnas
Edición Impresa
Clasificados

Circulación
Archivo

BÚSCANOS EN:



el Vigía
Edición Impresa

el Vigía
Radio

2002 - 2017 Todos los derechos reservados. EDITORIAL EL VIGÍA S.A De C.V
De no existir previa autorización queda expresamente prohibida la publicación, retransmisión, edición y cualquier otro uso de los contenidos

editor80
Administrador de Contenidos